

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prácticas Externas

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (PMA-PSICOSAE)

GRUPO: 2425-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Prácticas Externas

ECTS: 30,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MÓNICA RELLO VARÓN

EMAIL: mrello@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS:

Información sobre tutoría

TEAMS , previa solicitud vía email o chat de TEAMS .

CV DOCENTE:

Diplomado en Relaciones Laborales. Universidad de Valladolid.

Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica y de la Salud. Universidad Europea Isabel I de Castilla. Matrícula de Honor en Psicología del Deporte.

Máster en Psicología General Sanitaria Universidad Europea Miguel de Cervantes .

Especialista en demencia y otras afecciones neurodegenerativas . Universidad Oberta de Cataluña .

Máster en Neuropsicología . Universidad Abierta de Cataluña

CV PROFESIONAL:

Técnico de planificación y logística en Sada pa Castilla-Galicia, SL durante 17 años, realizando tareas de dirección y coordinación de estibas y gestión de equipos, y atención y coordinación y gestión de trazabilidad y seguridad alimentaria.

Realizó las prácticas del Grado en Psicología, curriculares y extraescolares, en AHORACENTROS Madrid, centro de atención a personas con enfermedades neurodegenerativas , y sus familias, en el PROGRAMA DE ATENCIÓN A MAYORES del PUEBLO DE MANZANARES EL REAL realizando estimulación cognitiva e intervención en Telemática de liberación emocional en aislamiento y por COVID .

Las prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria se realizaron en ASPAYM , en el PROGRAMA de intervención PIRI de la Junta de Castilla y León, y en el ICTIA , centro de neurorrehabilitación de personas con daño cerebral adquirido.

Educadora Social en el CENTRO INFANTIL REGIONAL DE ZAMBRANA (2022-2024).

Proyecto personal en el que realiza intervención en ESTIMULACIÓN COGNITIVA y realización de PROYECTOS DE VIDA para personas con trastornos neurodegenerativos en el entorno doméstico.

En la actualidad, es coordinadora clínica de prácticum de grado y máster en Psicología General Sanitaria en la Universidad Europea Miguel de Cervantes; y profesora de la asignatura Prácticas Externas.

Es coordinadora y psicóloga/neuropsicóloga del Programa Individualizado de Recuperación e Integración Social de personas con discapacidad sobrevenida por lesión medular, daño cerebral, esclerosis y ELA (PIRI), que Fundación ASPAYM desarrolla para la Junta de Castilla y León.

CV INVESTIGACIÓN:

Elaboración de material para estimulación cognitiva “ *Cuadernos de Memoria* ”. AHORA CENTROS Madrid.

Trabajo Fin de Grado en Psicología: “ *Diseño de un proyecto de investigación para la detección de signos tempranos de deterioro cognitivo, conductual y emocional en jugadores profesionales retirados de fútbol y rugby*”. Calificación *Sobresaliente* .

Trabajo Fin de Máster en Psicología General Sanitaria: “ *Relación entre mindfulness disposicional y sintomatología prefrontal* ” . Calificación *Sobresaliente*.

Trabajo Fin de Máster en Neuropsicología: “ *Evaluación e intervención neuropsicológica en un caso de enfermedad de Parkinson*”. Calificación *Sobresaliente*.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Las prácticas externas son un elemento esencial del plan de estudios formal de la carrera. La realización de las prácticas y el aprendizaje competencial que ello conlleva (papel activo y estimulante del estudiante), proporcionará al estudiante las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual acorde a su perfil profesional, lo que facilitará su empleabilidad en un entorno competitivo. ambiente. ambiente mercado laboral y con nuevas exigencias como la mejora en tu carrera profesional.

Para cursar esta asignatura son necesarios los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias del plan de estudios del Máster en Psicología General Sanitaria. Durante las prácticas externas, el estudiante profundizará en los conocimientos, habilidades y actitudes que ha adquirido y desarrollado en su formación universitaria anterior. Esta vinculación directa con la **realidad laboral** completará y complementará tu formación teórica con la **experiencia práctica** .

Las prácticas externas se realizarán siempre en Centros de Salud oficialmente reconocidos, donde podrán ejercer como psicólogos generales sanitarios.

Esta asignatura consta de 30 créditos ECTS, el estudiante podrá iniciar su desarrollo a partir del 2º semestre del primer curso del Máster PGS, en cuyo caso el calendario de prácticas externas permitirá compatibilizar la asistencia obligatoria con las clases de el MPGS.

Criterios de asignación de prácticas

Para los estudiantes que lo soliciten, las prácticas serán asignadas por el Tutor de Prácticas Académicas, con el apoyo administrativo del Director del Servicio de Prácticas Empresariales en base a los siguientes criterios de asignación obligatoria que se encuentran en el grupo TEAMS de la asignatura.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Sesión de presentación** : Al inicio del curso, para dar a conocer la presente guía docente e informar sobre cómo y cuándo realizar las prácticas y sobre los procedimientos.
 1. Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios.
 2. Carácter y objetivos de la asignatura.
 3. Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general.
 4. Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo.
 5. Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas.
 6. Sistema de evaluación de la asignatura.
2. **Periodo de prácticas** : Realización de las prácticas por parte del alumno con la supervisión del tutor de empresa/institución y con el seguimiento mediante tutorías del tutor académico.

1. Prácticas en empresa : Desarrollo de las prácticas
3. **Evaluación** : Evaluación del desempeño del alumno por parte del tutor de empresa/institución y de la asignatura por parte del tutor académico.
 1. Memoria de prácticas : Elaboración de Memoria de Prácticas

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La materia de prácticas externas incluye el periodo de prácticas y su evaluación. La culminación del desarrollo de la carrera supone la realización de un periodo de prácticas externas en el que se ponen en juego los conocimientos y habilidades trabajados durante el periodo formativo. La realización de las prácticas supone para el estudiante la incorporación de experiencia profesional relevante a su currículum vitae , sentando las bases que faciliten la inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional de éxito.

Los estudiantes tendrán acceso a la información de las prácticas externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>) y de un equipo o canal de Microsoft Teams , creado y administrado por el Servicio de Prácticas de Empresa. Los miembros de este equipo serán, como mínimo, los estudiantes matriculados en la asignatura, el Tutor Académico y el responsable del Servicio de Prácticas Empresariales encargado de las prácticas de la titulación. En dicho equipo o canal estará siempre disponible toda la información relevante para el estudiante: guía docente, información general sobre las prácticas, pautas de organización de las prácticas, criterios de asignación de las prácticas, modelo de memoria, preguntas frecuentes ...

El Tutor Académico presentará, al inicio del curso, la guía docente de la materia a través del equipo y la utilizará para tutorías grupales o información general. En esa misma sesión, el Servicio de Prácticas Empresariales explicará los procesos y procedimientos para la gestión y tramitación de la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

De la misma forma, el equipo de Microsoft Teams será utilizado para posibles anuncios relevantes para estudiantes, presentaciones

de empresa/institución, seminarios de la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial, etc.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>), portal creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Institución tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico (atencion.alumno.practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de

un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Ser capaz de desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Ser capaz de integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas y genéricas.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar.
- Ser capaz de integrarse en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa y desarrollar su trabajo de forma efectiva.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como material de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito institucional donde se realizan las prácticas.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Departamento de Prácticas en Empresas. Atención a alumnos y alumnas](http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas)(<http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>)

Gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

[Plataforma para la gestión de prácticas](https://dulcinea.uemc.es)(<https://dulcinea.uemc.es>)

Gestión de prácticas curriculares y extracurriculares

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CASTILLA Y LEÓN. Web oficial de la Facultad de Psicología de Castilla y León <http://copcyl.es>

BOCYL . Boletín Oficial del Consejo de Castilla y León. <http://bocyl.jcyl.es>

Portal de Empleo de la Junta de Castilla y León. <https://empleo.jcyl.es/web/es/empleo-castilla-leon.html>

Portal de Salud de la Junta de Castilla y León. https://www.saludcastillayleon.es/es_

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Habiéndose formalizado la correspondiente documentación previa (Anexo I o Programa Formativo), el alumno inicia sus prácticas en la empresa o institución. El tutor académico, en su labor de seguimiento de las prácticas, indicará al alumno cómo y cuándo se desarrollarán la/s tutoría/s (al menos una). No obstante, el estudiante puede contactar por correo electrónico con el tutor académico en el momento que quiera. Así mismo, el tutor académico estará en contacto con el tutor de la institución.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Durante la realización de las prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desarrollarse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
- Conocer el funcionamiento operativo de las empresas/instituciones del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y el siguiente curso.

Las prácticas podrán desarrollarse, a partir del 2º semestre del primer curso, en cualquier momento del año, incluidos periodos no lectivos.

Para comunicarse con el Servicio de Prácticas en Empresas los alumnos podrán utilizar las siguientes vías:

- Acudir personalmente al despacho del Servicio.
- Mediante el correo electrónico atencion.alumno.practicas@uemc.es.
- Por teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).
- Por chat de Teams.

Una vez que se haya tramitado y firmado toda la documentación previa, podrán dar inicio las prácticas. El alumno deberá siempre respetar las fechas y horarios establecidos en el Anexo I (programa formativo). Cualquier falta de asistencia del alumno o si en el transcurso de las prácticas surgiera alguna situación sobrevenida por la cual fuera necesario modificar las fechas y/o los horarios, deberá ser inmediatamente comunicada al Tutor Académico y al Servicio de Prácticas en Empresas.

El periodo de evaluación abarcará desde el comienzo de las prácticas en la empresa o institución en la que se desarrollen, hasta la cumplimentación del cuestionario de satisfacción obligatorio y la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al tutor académico en el plazo establecido de **1 mes desde la finalización de las prácticas**. No obstante, en determinados casos podrá haber una fecha límite de entrega con menor margen temporal en función de las circunstancias personales y/o académicas del alumno. Si fuera el caso, el estudiante será informado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los **estudiantes** deben cumplir con los trámites administrativos fijados por el Real Decreto que regula la realización de prácticas de los alumnos universitarios y que gestiona el Servicio de Prácticas en Empresas, realizar las prácticas curriculares correspondientes, cumplimentar el cuestionario de satisfacción y entregar la Memoria Final de Prácticas al tutor académico para que éste pueda evaluar las prácticas una vez que disponga, también, del informe remitido por el tutor de la institución.
- El **tutor académico de prácticas** resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento adecuado con el alumno y con el tutor de la institución, revisará y calificará la Memoria Final de Prácticas y evaluará la asignatura.
- El **tutor de la institución** será el responsable de cumplimentar el informe de valoración del desempeño del alumno tras su periodo de prácticas.
- Todos los trámites documentales se realizarán a través del **Servicio de Prácticas en Empresas**, por medio de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>).
- La comunicación entre el tutor académico de prácticas y los alumnos se realizará:
 - presencialmente, previo concierto de una tutoría
 - mediante el correo electrónico. El alumno deberá usar su cuenta de correo electrónico de la UEMC para las comunicaciones.
 - Por chat de Teams.
- El estudiante mantendrá el contacto con su tutor académico mientras duren sus Prácticas.

El alumno desarrollará la **Memoria Final de Prácticas** en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico. Deberá entregarla en el plazo de un mes desde la finalización de las

prácticas. Durante ese mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del tutor académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del tutor académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione otras circunstancias académicas, como podría ser la defensa del TFM.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El objetivo final de la asignatura Prácticas Externas es que el alumnado adquiera las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral.

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por la empresa/institución donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa/institución quien dispone de más información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al tutor de la institución un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa/institución colaboradora es la responsable de designar el tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho informe se haga constar que el alumno ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del tutor académico de la Memoria Final de Prácticas realizada por el alumno siguiendo las directrices indicadas sobre su estructura y extensión recomendada, valorando lo relativo a:
 - Descripción de la empresa/institución
 - Contextualización de las prácticas
 - Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados
 - Valoración personal

En el modelo de Memoria Final que se facilitará al alumno se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes.

Con la Memoria Final se pretende evaluar su capacidad para exponer razonada y fundamentada las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas (30%) y la labor de seguimiento cercano del estudiante a través de ambos tutores (10%) tienen un peso conjunto del 40% en la calificación final de la asignatura. El tutor académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por la empresa/institución, como la memoria final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del tutor de la institución), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		40%
Técnicas de observación		60%